ANEXO 6 (Línea 1)

MEMORIA ECONÓMICA / RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN Y DE LAS DESVIACIONES

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

N. ORDEN	PERCEPTOR	N. FACTURA	FECHA EMISIÓN	NIF	CONCEPTO	IMPORTE BASE	IMPORTE IVA	IMPORTE IRPF	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	TOTAL IMPORTE IMPUTADO
a) Coste del salario del personal que participa directamente en el proyecto presentado (facturas)											
										SUBTOTAL	€
b) Alquiler de los locales											
										SUBTOTAL	€
c) Material fungible											
										SUBTOTAL	€
d) Uniformes											
										SUBTOTAL	€
e) Transporte y manutención											
										SUBTOTAL	€
f) Merchandising y publicidad											
										SUBTOTAL	€
g) Mantenimiento para páginas web, redes sociales o impulso a través de Internet											
										SUBTOTAL	€
h) Formación de los voluntarios, responsables y personal de las entidades											
										SUBTOTAL	€
i) Reconocimiento de la acción voluntaria											

										SUBTOTAL	€
j) Contratación de recursos y servicios y personal/profesionales											
										SUBTOTAL	€

**Nota: Si el espacio establecido no es suficiente añadir líneas*

TOTAL GASTOS FACTURAS	€

a) COSTE DEL SALARIO DE PERSONAL QUE PARTICIPA DIRECTAMENTE EN EL PROYECTO (NÓMINAS)

N. ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LIQUIDO NÓMINA	FECHA PAGO NÓMINA	BASE DE COTIZACIÓN SS	%PORCENTAJE APLICADO APORTACIÓN SS	APORTACIÓN SS TRABAJADOR	%PORCENTAJE APLICADO APORTACIÓN SS EMPRESA	APORTACIÓ SS EMPRESA	BONI FICACIONS SS	FECHA PAGO SS	IMPORTEIRPF	FECHA PAGO IRPF	% IMPUTACIÓN	TOTAL IMPORTE IMPUTADO
												TOTAL GASTOS PERSONAL			

**Nota: Si el espacio establecido no es suficiente añadir líneas*

TOTAL FACTURAS + TOTAL PERSONAL	€

Que la relación detallada clasificada de los gastos del proyecto de ámbito insular ejecutado, es la que se adjunta y corresponde sin lugar a dudas a la actividad subvencionada.

Las partidas presupuestarias que no se hayan incluido en el anexo 3 no se podrán imputar en la cuenta justificativa. No se acepta ningún gasto que no se haya incluido en el anexo 3.

Se aceptarán sólo los desvíos entre las partidas presupuestadas que se hayan incluido en el anexo 3.

DESVIACIONES: Indicad las desviaciones ocurridas, incrementos o disminuciones respecto del presupuesto presentado, y explicad el motivo:

1._____

2._____

Especificación, si ocurre de los criterios de reparto de los costes generales incorporados en la relación clasificada de gastos qué ponga de manifiesto que la parte que ha imputado es la que razonablemente corresponde de acuerdo con los principios y las normas de contabilidad generalmente admitidas y que estos costes corresponden al periodo en que efectivamente se llevó a cabo la actividad.

Las facturas relacionadas antes no podrán utilizarse, en la cuantía imputada a la subvención, como justificantes por el cobro de otra ayuda y cumplen, sin lugar a dudas el objeto de la subvención.

Los gastos presentados para justificar la subvención tienen que estar realizados y abonados en el momento de presentación de la justificación. No obstante, siempre que el órgano gestor disponga de la documentación correspondiente en el momento de tramitar la justificación de la subvención, también se admitirán los documentos acreditativos del pago de retenciones de IRPF y de Seguridad Social, correspondiente a gastos de trabajadores o de servicios cuando por la normativa aplicable estos gastos se tengan que abonar en un momento posterior al de la justificación previsto en esta convocatoria y siempre que este pago se haya realizado en el plazo legalmente establecido. Eso implica necesariamente que la factura o nómina se haya abonado en plazo y presentada con la justificación de acuerdo con el señalado en los párrafos anteriores.

Fecha y firma del representante legal de la entidad obligatorio en formato electrónico (art. 14.2 LPAC)